



65644

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

para todo el territorio español, sus colo-
nias y protectorado,

a favor de

D. José SANFRANCISCO RIBERA, D. José TALENS
TALENS y D. Miguel MELO PARIS.

de nacionalidad española

residentes en

TABERNES DE VALDIGNA (Valencia) San Roque 50;
San José s/n. y San Roque 123 respectivamente.

por:

"SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".



El invento que se preconiza aporta sobre lo ya conocido en su género gran utilidad, basada, naturalmente en la novedad que la caracteriza.

5. En materia de sillas plegables las soluciones aportadas tienen como inconveniente que su manejo es complicado, o si es mas sencilla ocupan mucho espacio, o no resultan cómodas.

10. Es tambien frecuente que se requiera el empleo de materiales robustos, esto es sin ligereza en la fabricación ni en las líneas del acabado, que resultan poco aéreas y elegantes, dando lugar a que su uso quede proscrito en los locales u hogares exornados con cierto lujo si se les tolera, como ocurre en las cafeterías, es a falta de una solución mejor y cubriendo con pinturas vistosas la falta de elegancia del mueble.
- 15.

20. La silla objeto de la presente memoria salva estos inconvenientes, pues es de gran solidez lograda por la solución que se ha dado a las resistencias que ha de vencer para el logro de los deseos para los que ha sido concebida y como indicaremos mas adelante.

- Es de fabricación extraordinariamente sencilla y no requiere el empleo de materiales gruesos sino li-
feros, de líneas sencillas, mínimos espesores o seccio-
nes y con aptitud para su fabricación en serie o cadena.

25. El plegado y desplegado es muy sencillo y no requiere hacer gran fuerza sobre ella, sino todo lo contrario.

30. Es susceptible de fabricar en todos los tama-
ños así como admitir variantes en las dimensiones rela-
tivas de unas partes a otras tal como relación entre



respaldo y asiento, inclinación del asiento, altura de los brazos con la inclinación del respaldo, etc.

Es decir se llega a un objeto industrial con incuestionables ventajas sobre lo ya conocido.

35. Para resolver el problema de resistencias a vencer, es decir el peso a soportar, así como los movimientos propios de su uso y trato supeditado a la comodidad las patas delanteras se prolongan en una sola pieza hasta los brazos, articuladas en los cruces o sea a la altura del asiento y de los brazos, con relación a estas citadas piezas pero rígidas con respecto a sí mismas.

40. No así ocurre con las patas traseras que no solamente son independientes del respaldo sino que además no siguen la misma dirección, abriéndose mas hacia fuera para dar apoyo al peso del cuerpo aunque se recline al máximo sobre el respaldo.

45. El asiento descansa sobre las patas traseras del mismo modo que sobre las delanteras, es decir sobre unos ejes, que aparte de servir de punto de sustentación, sirve para el giro de pliegue.

50. El asiento y el respaldo van unidos por una pieza en media luna, sujeta en sus extremos a dichas piezas por sendos tornillos o ejes que aparte de fijar el respaldo y el asiento, permite el giro de dichas piezas para permitir el plegado.

55. Sobre el respaldo o mejor dicho sobre las piezas verticales del bastidor que lo conforma, apoyan los otros extremos de los brazos, esto es, los opuestos al punto de apoyo sobre las prolongaciones de las patas delanteras
- 60.



y lo hacen por medio de ejes o tornillos que permiten, como en los casos anteriores, el plegado del mueble.

Asiento, patas delanteras y traseras forman tres lados de un cuadrilátero articulado cuyo cuarto lado es un larguero que va del extremo inferior de las patas traseras al tercio inferior de las patas delanteras.

Para impedir la caída del mueble por el juego de articulaciones, se arriestra con un larguero seccionado en su mitad y articulado en ella, y que va de la articulación de las patas traseras con el asiento a la del cuarto lado del cuadrilátero con las patas delanteras. Cuanto mas peso haya mas fijo queda el mueble, ya que el propio peso tensa el larguero articulado que lo arriestra.

Se acompaña dibujo en el que se puede ver una manera de llevarlo a la práctica, que se expone sin carácter limitativo alguno.

Las patas delanteras (1) sustentan por los ejes (2) a los brazos (3) de la silla y asiento (4) de la misma.

El respaldo (5) se apoya en los brazos (3) en en eje (7) y por la parte inferior lo hace en la pieza en medio arco (6) por el eje (8), que a su vez descansa su otro extremo en el bastidor del asiento (4) por el eje (9).

El bastidor del asiento descansa o apoya en su parte posterior o trasera por el eje (10) que une además a las patas traseras (11) y riostra (12).

Dicha riostra está articulada en su mitad por el eje (13) y acciona en su otro extremo sobre la pata delan-



tera por el eje (14) que tambien recibe la tension del larguero (15), cuarto lado del cuadrilatero articulado que en su otro extremo trabaja sobre las patas traseras (11) por el eje (16).

95. Se ve el mueble desplegado y se ve que juntando respaldo y asiento asidos por sus bordes exteriores la silla se pliega.

100. Tambien se ve como la riostra (12) se prolonga mas alla del eje (10) con forma y longitud necesaria para que descansa en ella el bastidor del respaldo que se prolonga mas alla del eje (8).

105. Por ser vista de costado no se ve, pero se comprende que las patas delanteras y traseras derecha e izquierda van unidas entre si por travesafios que las fijan entre si, impidiendo que se abran perdiendo estabilidad.

110. Descrito suficientemente el invento, asi como una manera de llevarlo a la practica se hace constar que es susceptible de modificaciones de detalle siempre que no afecten a su fundamento.

N O T A

Se reivindica en este Modelo de Utilidad los siguientes puntos:

115. 1.- Silla plegable perfeccionada, caracterizada por que consta de respaldo y asiento que se unen en sus bordes laterales hacia el lado de convergencia por sendas piezas en medio arco que se fijan por ejes-tornillos, sobre el bastidor del respaldo y en forma igualmente articulada descansan los extremos de los brazos que por su lado opuesto apoyan en forma articulada sobre las

120.



22
• 6 5644

125. prolongaciones de las patas delanteras, en las que tambien se apoyan en forma articulada el bastidor del asiento. En el tercio inferior de las patas delanteras y sobre el mismo eje apoyan larguero que en su otro extremo descansa en las patas traseras por un eje y riostra que en su otro extremo articula en el mismo eje que el extremo superior de las patas traseras y el bastidor del asiento. Dicha riostra se prolonga mas allá del eje superior hasta el encuentro con el bastidor del respaldo y está articulada en su parte central.

130.

2ª.- "SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".

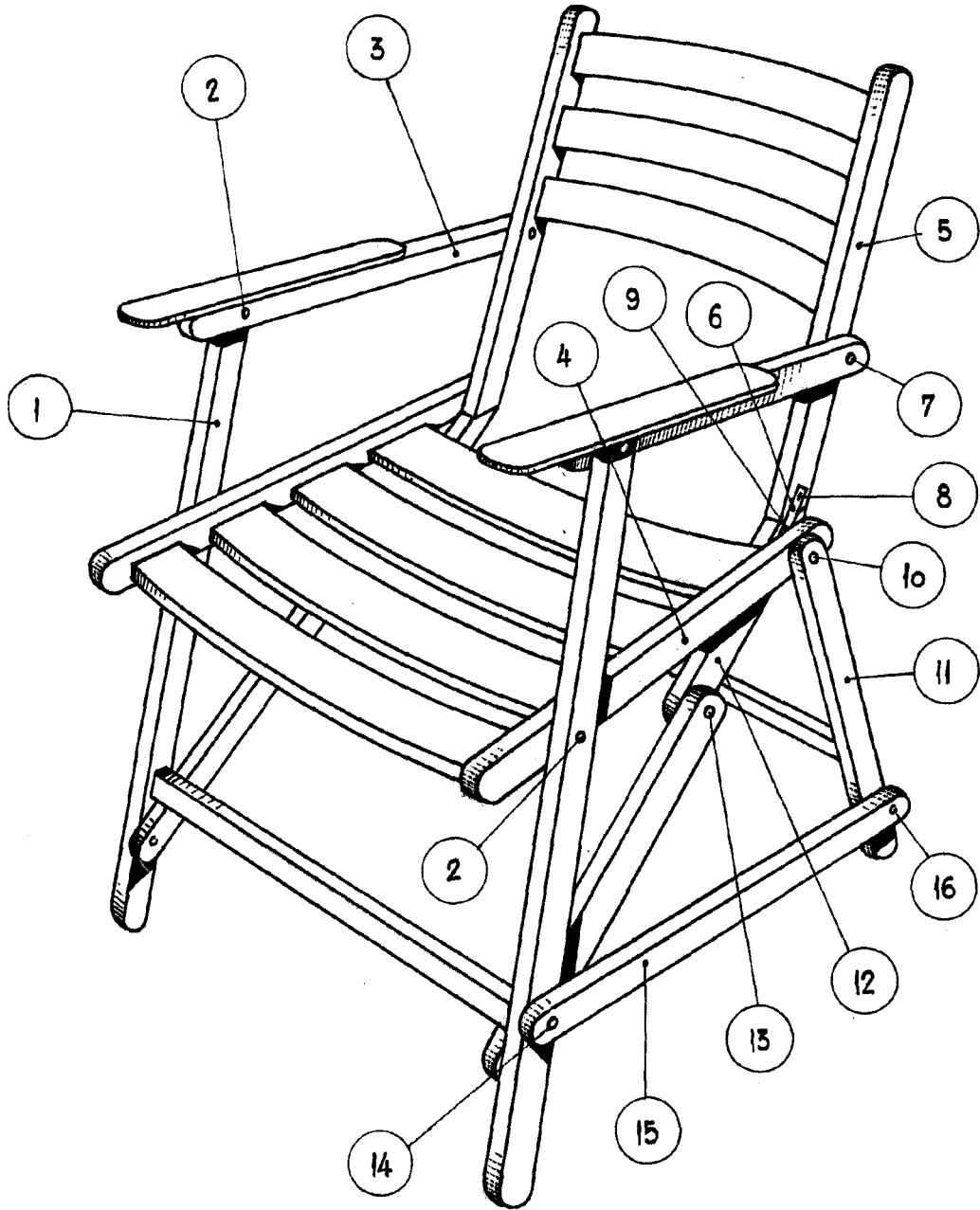
135.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un dibujo que la ilustra.

Madrid 22 de Abril de 1.958

D. O.

5644 22



Madrid 22 de Abril de 1.958

Escala variable